MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 264

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2012 "ADQUISICION DE PERIODICOS AD REFERENDUM", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 26 de marzo de 2012

VISTO: El Memorándum de fecha 21 de marzo de 2012, de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, por el cual solicita la Resolución que Adjudica el llamado por Contratación Directa N° 01/2012, "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS AD REFERENDUM", para el Ministerio de Industria y Comercio; y

CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 148 de fecha 27 de febrero de 2012 y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

El Dictamen N° 06 de fecha 05 de marzo de 2012 del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS AD REFERENDUM" y en el análisis de las ofertas presentadas.

El llamado por Contratación Directa Nº 01/2012 "ADQUISICION DE PERIODICOS AD REFERENDUM", realizado por este Ministerio.

Que en el mencionado llamado, han presentado sus propuestas las siguientes firmas: AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS DE BENITO ROJAS, AGENCIA VIDAL DE VIDAL GALEANO GUTIERREZ y KIOSKO LA VICTORIA DE NOLVERTO FERNÁNDEZ.

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 06 de fecha 05 de marzo de 2012, en cuya conclusión expresa: "…Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 34/2012. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS DE BENITO ROJAS, ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma, con todas la especificaciones técnicas

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 264

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2012 "ADQUISICION DE PERIODICOS AD REFERENDUM", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

..//solicitadas en el pliego de base y condiciones del presente llamado. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: ADJUDICAR a la empresa AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS DE BENITO ROJAS, por un monto mínimo de Guaraníes veinticinco millones ciento cuarenta y cinco mil (Gs. 25.145.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes cuarenta y cinco millones (Gs. 45.000.000) el presente llamado a Contratación Directa N° 01/2012 "ADQUISICION DE PERIODICOS AD REFERENDUM".

POR TANTO,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar el presente llamado a Contratación Directa N° 01/2012 "ADQUISICION DE PERIODICOS AD REFERENDUM", a la empresa **AGENCIA DE DIARIOS Y REVISTAS DE BENITO ROJAS**, por un monto mínimo de Guaraníes veinticinco millones ciento cuarenta y cinco mil (Gs. 25.145.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes cuarenta y cinco millones (Gs. 45.000.000).

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General